



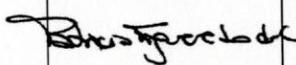
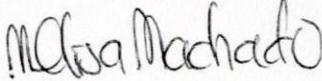
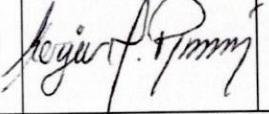
**HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**
Trabajamos por tu salud

**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
VIGENCIA FISCAL 2020**

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA,	ACTIVIDADES	PUBLICACION	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		ENERO 14-2020	abr-20	ago-20	dic-20		
MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION	Identificar las características internas y externas que impactan positiva o negativamente el logro de los objetivos anticorrupción	Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 14 de enero de 2020	Se identificó el contexto estratégico de la Entidad, con el fin de conocer las características que se presentan y que pueden llegar a impactar el logro de los objetivos del Plan anticorrupción.			Todas las oficinas y personas responsables de la ESE hospital local de piedecuesta	se realizo el seguimiento al mapa de riesgos anticorrupcion para el periodo entre enero a abril de 2020
	Caracterizar los eventos potenciales, internos o externos que generan riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión institucional		Se identificarán los riesgos de corrupción que podrían presentarse dentro de los procesos de la Entidad, conforme a la metodología publicada en la pagina web del DAFP, Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.				
	Valorar los riesgos estableciendo los controles de acuerdo a su ocurrencia o materialización		Se valoraron los riesgos e identificaron los controles, verificando si estos tienen carácter preventivo y/o correctivo, adicionalmente se calificaron bajo los criterios de medición establecidos en la guía.				
	Implementar las políticas para la administración del riesgo: Estableciendo las acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia del riesgo o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del riesgo de manera que actúe en la disminución del nivel de la valoración del riesgo.		Se establecieron las políticas de administración de riesgos en términos de evitar el riesgo y reducir el riesgo, según lo señalado en la herramienta para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas políticas ya se encuentran validadas en los diversos comités institucionales.				
	Publicar en la pagina web con criterios de fácil visibilización a la ciudadanía de todos los planes, programas, proyectos, procesos contractuales, así como del seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.		La Administración oportunamente ha estado publicando en la página web los planes, programas, proyectos, procesos contractuales (pagina del SECOP, Sia Observa y pagina web institucional).				

<p>ESTRATEGIA ANTITRAMITES</p>	<p>Elaborar el plan de racionalización de trámites para revisar, actualizar los instrumentos y procedimientos, conforme a la Ley antitramites.</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 14 de Enero de 2020</p>	<p>Cada una de las áreas del hospital se encuentra realizando el estudio de identificación, revisión y actualización de los trámites, instrumentos y procedimientos, para así posteriormente consolidar y validar el plan de racionalización de tramites</p>			<p>Todas las oficinas y personas responsables de la ESE hospital local de piedecuesta</p>	<p>se esta actualizando el suit</p>
<p>ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS</p>	<p>Preparar la rendición de cuentas de la Entidad siguiendo la ruta establecida para tal fin</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 14 de enero de 2020</p>	<p>Previamente se han establecido las fechas para la audiencia pública de rendición de cuentas, adicionalmente se hace rendición de cuentas a la comunidad a través de la pagina web permanentemente y mediante la publicacion de los procesos contractuales en el SECOP y Sia Observa.</p>			<p>Despacho de la gerencia general y la oficina de control interno</p>	<p>A la fecha no se tiene programado audiencia publica de rendicion de cuentas por la nueva administracion (gerente)</p>
	<p>Realizar la Audiencia de rendición de cuentas.</p>		<p>En el mes de abril del 2020, ingresa nueva administracion (gerente) en la entidad por lo tanto no se ha definido fecha de rendicion de cuentas</p>				
	<p>Elaborar los informes respectivos de la audiencia de rendición de cuentas</p>						
<p>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>Socializar e implementar la política y Manual de Atención al ciudadano garantizando acciones que contribuyan a mejorar la transparencia, participación y servicio a la comunidad. Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad.</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 14 de Enero de 2020</p>	<p>Implementación de PQR a través de la pagina web y de correos electrónicos. Orientación en el área de recepción al ciudadano y al paciente a que dependencias se debe dirigir a realizar los tramites de su interés.</p>			<p>Oficinas de sistemas, siau y calidad</p>	<p>la oficina del siau esta atendiendo lo correspondiente</p>
<p>Se implemento en la ESE Hospital Local de Piedecuesta el Comité de Servicio de Información y Atención a Usuarios el cual se realiza mensualmente tiene objetivos claros y puntuales</p>							
<p>De igual manera, la ESE Hospital Local de Piedecuesta estandarizo su proceso de Gestión de Atención al Usuario en donde se encuentran definidas las directrices para la recepción de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones y la respuesta a los usuarios según la normatividad vigente.</p>							

	Diseñar e implementar estrategias de comunicación interna que fortalezcan la cultura del servicio y atención al usuario interno y externo.		Se implementó el correo institucional en todas las dependencias, así mismo se actualiza permanentemente la página web de la entidad.				
	Medir y socializar el índice de satisfacción de los usuarios, frente a la atención recibida a través de los diferentes canales de atención.		A través de la página web de la ESE hospital local de piedecuesta, encuestas de satisfacción al usuario de manera personal con ayuda de medio electrónico (tabla)				
OTRAS: CONTROL Y SEGUIMIENTOS A LAS HERRAMIENTAS	Elaborar y rendir los informes de ley exigidos a la oficina de Control Interno.	Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 14 de enero de 2020	Los informes solicitados por Ley a la Oficina de Control Interno se están rindiendo oportunamente			Oficina de Control Interno	
	Hacer el seguimiento al plan de mejoramiento elaborado con base en las auditorías por parte de los entes de control.		Se ha realizado seguimiento a la implementación del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander, se publicó a la página de SIA Contraloría de forma completa y oportuna.				la oficina de mejoramiento continuo esta actualizando los procesos y procedimientos institucionales
	Realizar auditorías de evaluación independiente a todos los procesos de la entidad		Para el año 2020 se tiene programado realizar auditorías al 100% de los procesos administrativos y misionales de la Entidad, la cual se encuentra en la etapa de ejecución.				
Dra. Maria Patricia Figueredo Macias Gerente		Dra. Melisa Andrea Machado Reyes subdirección administrativa y financiera					
Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez responsable de control interno		Fecha de elaboración: Enero 14 de 2020	Fecha de corte: Abril 30 de 2020				



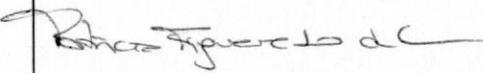
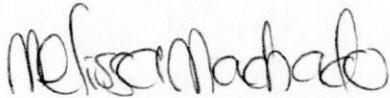
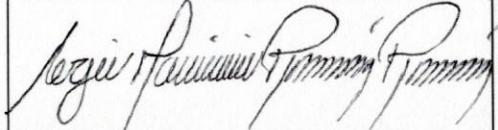
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION AÑO 2020

fecha de elaboracion del mapa	01/01/2020	fecha de publicacion del mapa	14/01/2020		
Periodo de seguimiento del mapa	del 01/01/2020 al 30/04/2020	fecha de publicacion del seguimiento	15/05/2020		
responsable de la elaboracion y ejecucion	Dra. Melisa Machado Reyes subdireccion administrativa y financiera	responsable del seguimiento	Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez responsable de control interno		
PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE	AVANCE	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección).	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Se ha delegado algunas funciones para la desconcentraci3n de la autoridad en cabeza de la Gerencia.	GERENCIA	100%	Las funciones recaen en cabeza de la subdireccion administrativa y los profesionales universitarios
	Extralimitaci3n de funciones.	Se adopto, aprobo y se da cumplimiento al estatuto y al manual de contratacion de la ESE.		100%	se encuentra vigente y se da cumplimiento
	Ausencia de canales de comunicaci3n.	Existen canales de comunicaci3n y se hacen periodicamente reuniones de comites de trabajo, donde se socializa la informaci3n y se toman decisiones.		100%	mensualmente se realizan reuniones de comité y se cuenta con un correo institucional, ventanilla unica, whatsapp y un plan de telefonia corporativo
	Amiguismo y clientelismo.	se adopto la politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestaci3n de nuestros servicios		100%	opera y se da cumplimiento a la politica
Financiero (est3 relacionado con 3reas de Planeaci3n y Presupuesto).	Inclusi3n de gastos no autorizados.	Se prohibieron gastos no autorizados	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	100%	se cuenta con un presupuesto aprobado, se aprobo el plan anual de adquisiciones, se publico en el secop, la contratacion se publica en Sia observa, SECOP y la web institucional y los contratos nace de los requerimientos y necesidades del Hospital Local de Piedecuesta.
	Inversiones de dineros p3blicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores p3blicos encargados de su administraci3n.	Se prohibieron las inversiones de toda indole		100%	esta prohibido realizar inversiones, y la entidad solo tiene recursos para cubrir sus gastos mensuales.
	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversi3n.	se prohibieron las inversiones de toda indole		100%	la entidad no tiene excedentes

	Archivos contables con vacíos de información.	Todos los espacios son diligenciados en los documentos soportes de la contabilidad		100%	se viene aplicando y se verifica en las auditorías
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	Se revisa todo el proceso contable y presupuestal de la entidad		100%	la expedición de los CDP es coherente con el PAA (plan anual de adquisiciones)
De contratación (como proceso o los procedimientos ligados a este).	Estudios previos o de factibilidad superficiales.	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad	JURIDICA	100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.(hoja de ruta)
	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).	se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.
	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	La oficina gestora realiza la necesidad contractual y la oficina jurídica en compañía del supervisor del contrato son los encargados de realizar los pliegos de condiciones de conformidad a la modalidad contractual
	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.	se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	En los pliegos de condiciones se establece las actividades y normatividades tendientes a realizar en la ejecución contractual
	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.	Se restringieron toda clase de visitas de carácter obligatorias que sean consideradas innecesarias.		100%	se prohibieron las visitas
	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	se prohíben la realización de adendas innecesarias		100%	las condiciones del contrato y su ejecución deben estar de conformidad con la ley vigente y el tipo de modalidad contractual
	Urgencia manifiesta inexistente.	no se declara la urgencia manifiesta sin existir un verdadero motivo		100%	la declaración de urgencia manifiesta debe estar de conformidad a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la ESE HLP
	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	no se designan supervisores sin conocimiento		100%	Los supervisores son designados con previo aviso al proceso contractual y deben tener conocimiento sobre el objeto contractual

	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	por dificultades de personal este item es complicado atender		100%	El personal de planta adscrito a la ESE es el designado a las supervisiones de los procesos contractuales.
	Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.	se contrata solo con empresas reconocidas legalmente		100%	Se verifica mediante la certificación de idoneidad y experiencia del contratista, documentos de cámara de comercio, rup, las certificaciones de experiencia.
De información y documentación	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	se desconcentro el manejo de la información de algunos procedimientos a varias personas.	SISTEMAS	100%	Los procesos son liderados en su mayoría por un responsable quien lidera y responde por las actividades propias de las áreas
	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	el sistema de información es fuerte y se han asignado claves para conocer responsables de quien maneja la información		100%	los procesos en cabeza de sus responsables tiene claves de la información que manejan en sus actividades
	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	todo se publica		100%	la información requerida por los entes de control es publicada en su totalidad y tiempos establecidos
	Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	se esta fortaleciendo mediante el comité de archivo		100%	se maneja un grupo de personas del proceso de estadística que manejan la organización del archivo institucional
De investigación y sanción	Fallos amañados.	la oficina jurídica esta pendiente de los procesos con el fin que no se presenten dilataciones injustificadas que traigan consigo la prescripción del proceso.	OFICINA JURIDICA	100%	el hospital no tiene creada la oficina de control interno disciplinario, las investigaciones las realiza directamente la procuraduría.
	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	la oficina jurídica esta actualizada con la normatividad vigente.		100%	La oficina Jurídica realiza seguimiento continuo a los procesos contractuales que reposan en la ESE HLP
	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	no se exceden de las facultades legales según los principios éticos de la oficina jurídica		100%	La oficina Jurídica esta sujeta de las disposiciones legales y no personales
	Exceder las facultades legales en los fallos. Soborno (cohecho).	se ha implementado medidas de no aceptar ningún tipo de dafida, obsequio o regalo		100%	Las visitas son recibidas con carácter laboral con la salvedad de no recibir ningún tipo de obsequio.
	Decisiones ajustadas a intereses particulares.	se prohíbe tomar decisiones ajustadas a intereses particulares		100%	Las desiciones tomadas son en pro de la ESE HLP.

De actividades regulatorias	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	no se da prioridad o favoritismos a ninguna persona.	JUNTA DIRECTIVA	100%	El personal que labora es profesional e idoneo para las actividades propuestas
	Soborno (cohecho).	se ha implementado una politica de no aceptar ningun tipo de davora, obsequio o regalo		100%	se ha implementado politica de no amiguismo
De trámites y/o servicios internos y externos	Cobro por realización del trámite, (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algun tipo de davora en la prestacion del servicio	SIAU	100%	La oficina amiga del usuario en sus actividades diarias realiza asesoramiento a los usuarios
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	esta prohibido favorecer o interferir a favor o en contra de alguna forma en la prestacion del servicio		100%	el asesoramiento y acompañamiento es continuo.
	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	esta prohibido esconder o guardar informacion sobre el estado del tramite en la prestacion del servicio		100%	se realiza verificacion de la informacion que reposa en la oficina amiga del usuario por medio de auditoria interna.
De reconocimiento de un derecho, como el otorgamiento de una cita médica y/o atención	Cobrar por el trámite (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algun tipo de davora en la prestacion del servicio	SERVICIOS MISIONALES	100%	Los colaboradores realizan sus actividades de conformidad a los procedimientos de los servicios.
	Imposibilitar el otorgamiento de una cita o atención.	esta prohibido obstruir o imposibilitar o ir en contra de alguna forma en la prestacion del servicio		100%	Las citas son manejadas desde el personal de asignacion de citas en orden de llegada por fichos y atencion de flias preferenciales.
	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la prestacion del servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	esta prohibido ofrecer algun tipo de beneficio en el tramite en la prestacion del servicio		100%	la prestacion del servicios debe ser atenta y comprometida con la ciudadanía en general.
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	se ha adoptado una politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestacion de nuestros servicios		100%	se tiene adoptado la politica y se realiza seguimiento continuo.
Dra. Maria Patricia Figueredo Macias		Dra. Melisa Camacho Reyes subdireccion administrativa y financiera			
Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez responsable de control interno		Fecha de elaboracion: Mayo 15 de 2020	Fecha de corte: Abril 30 de 2020		